



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85**MECO**

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “JAG Seguridad Industrial y Prevención, Sociedad Limitada”, para licencia de actividad de almacén-oficina de materiales para prevención y seguridad industrial, en polígono “Neinor”, edificio 8, nave 19, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera, puedan conocer el expediente en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mecó, a 13 de septiembre de 2010.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(02/9.285/10)